



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 63001-40-03-006-2008-00276-00

De conformidad con el auto que precede, y previo a emitir las ordenes de pago de los títulos sobre los cuales se dispuso la entrega, el Despacho ordena requerir a los señores JAIRO ARNOBY ARROYO GARAY y JULIÁN DARÍO ARROYO GARAY, para que de manera inmediata se sirvan informar a esta Judicatura a cuál de los sucesores procesales de la Señora BLANCA NIDIA GARAY HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.), prefieren le sean emitidas las ordenes de pago respectivas, a fin de poder continuar con el trámite de entrega respectivo.

CUMPLASE:

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

EAPC

(13Trabajados-)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **921d9f7c685c3af5995f20f51b3f84e5de81901d9d44bfd1a45cc783779ee5f8**

Documento generado en 19/02/2024 10:55:48 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>